





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-165-25, del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, publicada en la Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 19 de febrero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	rseN6P22h2LcjEnKr67izw==	Fecha	19/03/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rseN6P22h2LcjEnKr67izw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	Ve4B01HHwfNARFa89yxk9g==	Fecha	20/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ve4B01HHwfNARFa89yxk9g%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (PLAZA VINCULADA)	ÁREA DE CONOCIMIENTO Lenguajes y Sistemas Informáticos	
DEPARTAMENTO Lenguajes y Sistemas Informáticos		
PERFIL DOCENTE Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Modelado y Análisis de Requisitos en Sistemas de Información (Grado en Ingeniería Informática – Tecnologías Informáticas) / Gestión de Proyectos Informáticos (Grado en Ingeniería de la Salud)		
PERFIL INVESTIGADOR Modelado y análisis de requisitos de seguridad de la información en sistemas de sistemas y líneas de producto software.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 11/02/2026	B.O.E. 19/02/2026	Nº DE LA PLAZA TU-165-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 11 de marzo de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	phPf4JXdBltwG/g74CJpQg==	Fecha	17/03/2026
Firmado Por	Macarena Espinilla Estevez		
	FERMIN CRUZ MATA		
	Inmaculada Ayala Viñas		
	Marcela Fabiana Genero Bocco		
	JOSE ANTONIO TROYANO JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/phPf4JXdBltwG%2Fg74CJpQg%3D%3D	Página	1/3

Código Seguro De Verificación	Ve4B01HHwfNARFa89yxk9g==	Fecha	20/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ve4B01HHwfNARFa89yxk9g%3D%3D		

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Fdo.:

Fdo.:

La Comisión valorará con carácter general para cada candidato presentado, atendiendo al artículo 33 del RD678/2023:

- Historial académico (hasta 10 puntos).
- Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos).
- Historial y experiencia investigadora (hasta 25 puntos).
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 5 puntos).
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos).
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos).
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos).
- Historial y experiencia asistencial (no aplica).

Los criterios específicos de valoración son:

- **Historial académico (hasta 10 puntos)**

- **Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)**

- Experiencia docente reglada en grado y postgrado en materias y titulaciones afines al perfil de la plaza.
- Coordinación y puesta a punto de asignaturas y laboratorios docentes
- Participación en proyectos de innovación docente
- Otros méritos de docencia universitaria

- **Historial y experiencia investigadora (hasta 25 puntos)**

- Calidad de la actividad investigadora relacionada con las líneas de investigación similares a las del departamento.
- Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión e índice de impacto.
- Publicaciones en congresos.
- Participación en proyectos de investigación competitivos (UE, plan nacional, financiación autonómica y fundaciones).
- Dirección de tesis doctorales.
- Otros méritos de investigación

- **Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 5 puntos)**

- Participación en proyectos de transferencia.
- Registros de software
- Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio con aplicación directa a la sociedad.
- Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.

- **Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)**

- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)**

- **Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)**


- Historial y experiencia asistencial (no aplica)


Código Seguro De Verificación	phPf4JXdBltwG/g74CJpQg==	Fecha	17/03/2026	
Firmado Por	Macarena Espinilla Estevez			
	FERMIN CRUZ MATA			
	Inmaculada Ayala Viñas			
	Marcela Fabiana Genero Bocco			
	JOSE ANTONIO TROYANO JIMENEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/phPf4JXdBltwG%2Fg74CJpQg%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	Ve4B01HHwfNARFa89yxk9g==	Fecha	20/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ve4B01HHwfNARFa89yxk9g%3D%3D	Página	3/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Código Seguro De Verificación	phPf4JXdBltwG/g74CJpQg==	Fecha	17/03/2026	
Firmado Por	Macarena Espinilla Estevez			
	FERMIN CRUZ MATA			
	Inmaculada Ayala Viñas			
	Marcela Fabiana Genero Bocco			
	JOSE ANTONIO TROYANO JIMENEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/phPf4JXdBltwG%2Fg74CJpQg%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	Ve4B01HHwfNARFa89yxk9g==	Fecha	20/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ve4B01HHwfNARFa89yxk9g%3D%3D	Página	4/4	